

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN CUARTA
SUBSECCIÓN A**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE N°:	11001-03-15-000-2021-06066-00
DEMANDANTE:	ECOPETROL S.A.
DEMANDADO:	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA
ASUNTO:	DESPACHO COMISORIO

En cumplimiento al Despacho Comisorio librado por la Sección Segunda Subsección A del Consejo de Estado, este Despacho de la Subsección A de la Sección cuarta en condición de sustanciador del proceso, dispone:

Primero. Auxíliese de forma inmediata el Despacho Comisorio librado por el Consejo de Estado.

Segundo. Se ordena a la Secretaría de la Sección Cuarta de este Tribunal informe al Consejo de Estado, en forma inmediata, que el proceso con radicado n.º 25000-23-37-000-2014-00023-01 es un expediente físico que contiene 4 cuadernos principales y 33 cuadernos de antecedentes administrativos. Igualmente, le informe al alto Tribunal un término razonable en el que sea posible escanearlo para su remisión en forma digital.

Tercero. Se ordena a Secretaría de la Sección Cuarta que indague en el expediente del proceso N° 25000-23-37-000-2014-00023-01, los datos de todos los contratistas de Ecopetrol, en cuanto sea posible, y mediante el medio más expedito les notifique la demanda de tutela y el auto admisorio expedido por el Consejo de

Estado Proceso 1100103150002021-06066-00. Igualmente, que publique un aviso en la página web de la Rama Judicial –Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con destino a todas las personas que intervinieron el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho N° 2014-00023-01 .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Luis Antonio Rodríguez Montaña
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Escrito 004 Sección Cuarta
Tribunal Administrativo De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

035440676fd73b006dd4a47178d04d16fdaf6eee3f8570a850f184cbb0b0c977

Documento generado en 24/09/2021 01:32:44 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**